

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 13897 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaria Académica llama a concurso para cubrir tres (3) cargos de AYUDANTE ESTUDIANTIL de la Disciplina "QUÍMICA ANALÍTICA" (Cát. Química Analítica II) del Instituto de Química Analítica de esta Facultad;

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES - FBQF - DC - 14208 / 2024 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura del cargo mencionado precedentemente;

Que mediante nota DGPRES N° 1298-2024, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso en cuestión;

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCD. N° 0565/2022;

Que al concurso se han presentado los siguientes aspirantes: el Sr. Kalil GHAZARIÁN, el Sr. Gonzalo Andrés MARTÍNEZ, la Srta. Lourdes Eliana GÓMEZ y la Srta. Valentina Nerina VALVERDI

Que el Jurado integrado por los profesores Adriana María SALES, Patricia Fátima MARCHISIO, María del Pilar BALVERDI y Cecilia Viviana BALVERDI, aconseja por unanimidad la designación de los siguientes aspirantes: 1- Kalil GHAZARIÁN, 2- Gonzalo Andrés MARTÍNEZ, 3- Lourdes Eliana GÓMEZ;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de fecha 14/03/2025)

R E S U E L V E:

Art.1º)-Designar en los tres (3) cargos de AYUDANTE ESTUDIANTIL de la Disciplina "QUÍMICA ANALÍTICA" (Cát. Química Analítica II) del Instituto de Química Analítica de



esta Facultad, a partir de la puesta en función siempre que no anteceda al 01/04/2025 y hasta el 31/03/2026, a los siguientes alumnos:

- 1° - Kalil GHAZARIÁN - DNI: 42.525.977
- 2° - Gonzalo Andrés MARTÍNEZ - DNI: 43.503.007
- 3° - Lourdes Eliana GÓMEZ - DNI: 44.978.215

Art. 2°)- Atender lo dispuesto en el Art.1°) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1298/2024 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art. 3.º)- Comuníquese. Archívese en legajo personal.-

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 1456 / 2025

Hoja de firmas